



CONCEPCIÓN, 23 de abril de 2020.

Nº 382 / VISTOS: El Acuerdo Nº 2408-123- 2020 del 23 de abril de 2020 del Concejo Municipal; el Decreto alcaldicio Nº 1343 que aprueba el presupuesto municipal 2020 de fecha 12 de diciembre de 2019; el correo electrónico del don Carlos Marianjel, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 15 de abril de 2020; la comisión de hacienda Nº 13 del 16 de abril del presente año; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE la Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por la suma de \$28.371.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31	02	004	005	056	CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos Obras Civiles Proy. Mjor. y Habil. Espacios Públicos Colector Aguas Lluvias Cerro La Pólvora TOTAL GASTOS	<u>28.371.-</u> <u>28.371.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	28.371.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo.
AOV/ PII/pii
ID DOC

1202269